EL UNIVERSAL

INE halló 82 mdp irregulares en campañas de Morena-Sinaloa

El instituto encontró omisión de gastos de la candidatura de Rubén Rocha en 2021

—JULIETA CRUZ
Y FERNANDO GONZÁLEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Durante las campañas del proceso electoral de 2021 en Sinaloa, en donde se renovaron diputaciones, ayuntamientos y la gubernatura —en la que resultó electo Rubén Rocha Moya—, el Instituto Nacional Electoral (INE) detectó irregularidades en el gasto de campaña de Morena que suman 82 millones 765 mil 618 pesos.

De acuerdo con el dictamen consolidado de la revisión de informes de ingresos y gastos de campaña, se detectaron al menos 12 observaciones con alusión directa al ejercicio de Rubén Rocha, quien enfrenta acusaciones del Departamento de Justicia de Estados Unidos por presuntos vínculos con el *Cártel de Sinaloa*. Las irregularidades incluyen omisión de gastos, falta de comprobantes y egresos sin contratos firmados.

De acuerdo con el documento, se encontraron gastos no registrados por eventos de campaña de Rocha Moya que suman 2 millones 10 mil 514 pesos.

El INE también halló que, al cierre de la campaña del morenista, se reportaron deudas pendientes con proveedores por 746 mil 463 pesos; sin embargo, Morena no entregó documentos o contratos que probaran el adeudo.

La autoridad electoral también identificó un gasto de 257 mil 223 pesos por el traslado de personal al evento de cierre de campaña de Rocha Moya en Culiacán, para el cual se omitió presentar los documentos de soporte firmados.

Asimismo, se detectaron cinco spots de radio y cinco de TV que beneficiaron al candidato, cuyo costo, valuado por el Instituto Nacional Electoral en 173 mil 710 pesos, fue omitido en los reportes.

El INE también localizó propaganda callejera: 22 bardas, ocho lonas, dos pantallas y siete espectaculares con un valor de 156 mil 106 pesos que no fueron reportados en los informes.

Entre otros egresos operativos que el organismo electoral señaló por no contar con contratos ni comprobantes de pago, se encuentran gastos efectuados por el propio Rocha Moya que suman 26 mil 547 pesos.

Del mismo modo, la autoridad electoral advirtió la falta de contratos y muestras fotográficas en el sistema de fiscalización para gastos de propaganda por 16 mil 180 pesos.

En otro señalamiento, se detectaron regalos de simpatizantes por 6 mil 652 pesos, específicamente fuegos artificiales que se usaron en el arranque de campaña del candidato y de los cuales no se localizaron comprobantes. El INE también encontró irregularidades millonarias vinculadas al gasto de otras campañas del partido guinda en Sinaloa. Aunque no en todos los casos se especifica a la persona candidata vinculada a la observación.

Entre las irregularidades más altas de Morena se encuentran 40 millones 443 mil 737 pesos por contratos que fueron notificados de manera tardía, así como 24 millones 942 mil pesos por la omisión de realizar el registro contable de 391 pólizas en tiempo real.

Ante las anomalías detectadas, el Instituto Nacional Electoral aplicó sanciones que ascienden a 10 millones 802 mil 708 pesos. Aunque Morena intentó impugnar las medidas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la autoridad desechó los alegatos debido a que se incumplieron los plazos de apelación previstos. ●

	Análisis	Conclusión
"Respecto de esta observación, se informa a la autoridad fiscalizadora que respecto a los testigos proporcionados por la UTF se ha realizado el registro contable, como a continuación se menciona: *En lo que hace a los testigos marcados con el numeral (1) en la columna "Referencia MORENA", del ANEXO 3.5.21_MORENA_6 del presente escrito, corresponden a gastos que fueron realizados por el candidato a GOBERNADOR.* *Los testigos referenciados con el numeral (2) corresponden a gastos que benefician directamente al sujeto obligado identificado, por consiguiente, la documentación comprobatoria se encontrara en la contabilidad de la concentradora y a su vez en la de los candidatos, las pólizas se mencionan en la columna "REGISTRO CONTABLE"*	Ahora bien, respecto a los casos señalados con (3) en la columna "Referencia", del **Anexo 16_SI_MORENA** del presente dictamen, si bien es cierto, manifiesta que adjunto la documentación comprobatoria, esta autoridad realizó un exhaustivo análisis a los registros contables, de lo anterior se constató que omitió reportar los gastos señalados Para efectos de cuantificar el costo de los ingresos y gastos no reportados por el sujeto obligado se utilizó la metodología en términos del artículo 27 del RF. El procedimiento se detalla en el **Anexo 16-Bis_SI_MORENA**	7_C18_SI El sujeto obligado omitió reportar gastos por eventos políticos por un monto de $2,010,514.70

ESPECIAL

El dictamen de la Comisión de Fiscalización del INE enlista las irregularidades del gasto de los partidos.